

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma Derogada mediante Decreto Ley 3114.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: La actual Dirección Provincial de Turismo, se denominará en adelante, Instituto Provincial de Turismo y Parques, dependerá del Ministerio de Bienestar Social, el que se conectará a través de la Subsecretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 12:35:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*